UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCION Nº 761/2011

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION DE LA EMPRESA PROVINDUS S.A.

01 de setiembre de 2011

VISTO: El Memorándum presentada por la Encargada del área de Contrataciones dependiente de la UOC, en la cual informa sobre el llamado de Adquisición de Equipos de entrenamiento didáctico en Laboratorios, conforme al programa de actividades del presente año, componentes de la estructura orgánica de la Facultad Politécnica, encuadrada en el marco de las actividades previstas para el presente año.

La conformación de la Comisión de Evaluación mediante Resolución Nº 490/11 El acto de apertura de ofertas llevada a cabo en fecha 27/07/2011, donde presentaron sus ofertas las empresas: Provindus S.A., Ferreteria Industrial S.A.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas, en base al análisis de las presentaciones recomienda la adjudicación del presente llamado a la Empresa: **PROVINDUS S.A.**

CONSIDERANDO: La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Ley Nº 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO; En uso de sus facultades y atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA
Resuelve:

Art. 1º Autorizar la contratación de la empresa **PROVINDUS S.A.,** para la provisión de Equipos de entrenamiento didáctico para Laboratorios, por un monto total de Gs. 174.490.000- (Guaraníes Ciento setenta y cuatro millones cuatrocientos noventa mil) y será imputado al rubro 530 – Adquisiciones de Maquinarias, Equipos, y herramientas en general. F.F. 10

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar

Prof. Ms. Abel Bernal Castillo
Decano